ADENDA N° 01/2022
CONTRATO MH N° 33/2021
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A. – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/21 – ID N° 393026, SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Señor Director Administrativo **JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO**, con Cédula de Identidad N° 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra, la empresa **SERVI TRAVEL S.A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** representada para este acto por el Señor **GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO,** con cédula de identidad civil n° 759.682, en carácter de Presidente, domicilio en Brasil N° 1050 e/Rca. de Colombia de la ciudad de Asunción, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80014897-5; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ---------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución MH/DA N° 344 de fecha 28 de noviembre de 2022. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 03 de diciembre de 2021, en el marco de la LCO N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – PLURIANUAL - ID N° 393026, según Resolución MH/DA N° 228, de fecha 21 de octubre de 2.021. ----------

PRIMERA: OBJETO
Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de la CLÁUSULA QUINTA – VIGENCIA DEL CONTRATO, quedando dicha cláusula como sigue:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
"El plazo de vigencia de este contrato será desde la fecha de formalización del mismo por las partes y hasta el 30 de junio del 2023".

SEGUNDA: ALCANCE
Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al servicio de "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

Servi Travel S.A. VIAJES Y TURISMO
BRASIL N° 1050
(595-21) 210 363

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Dirección Administrativa

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 33/2021, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. GUSTAVO DIAZ CARDOZO
Presidente
SERVI TRAVEL S.A.

Sr. JORGE GALEANO
Director Administrativo
MINISTERIO DE HACIENDA

ServiTravel S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL N° 1050
(595-21) 210 363